



**CONVENIO DE
INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES
2006**

EN COMALA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, A LOS 27 (VEINTISIETE) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2006 (DOS MIL SEIS). SE REUNIERON EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE LEONA VICARIO NO. 1, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COL., LOS C.C. DANIEL GUERRERO GUERRERO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL OFICIAL MAYOR, M.C. ISRAEL VALENCLA ROJAS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y POR PARTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, REPRESENTADO POR LOS C.C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA SECRETARJA GENERAL, JOSE PONCIANO GONZÁLEZ CRUZ SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, CATARINA VIRGEN MÚRILLO SECRETARIA DE ORGANIZACION, ANA LILIA RINCON DUEÑAS SECRETARIA DE FINANZAS, GLORIA ZAMORA VERJAN PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, ADRIANA SALAZAR BARRAGAN SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, A QUIENES SE LE DOMINARA "EL SINDICATO", CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COMALA, CON FECHA 22 (VEINTIDOS) DE MARZO DEL 2006 (DOS MIL SEIS); EL CUAL SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" CONCEDE AL "SINDICATO" A PARTIR DEL 1º (PRIMERO) DE ENERO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), UN INCREMENTO DEL 6% (SEIS POR CIENTO), AL SUELDO, SOBRESUELDO Y PRESTACIONES NOMINALES ORDINARIAS: CANASTA BASICA, PREVISION SOCIAL MULTIPLE, BONO DE TRANSPORTE AYUDA PARA RENTA, COMPENSACION, QUINQUENIOS EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDE, APOYO DE GUARDERIA, ASI COMO LAS PRESTACIONES DE CUOTA FIJA; (EXCEPTUANDO BONO DE UTILES ESCOLARES Y BONO DE PUNTUALIDAD) SOBRE LA BASE DEL TABULADOR VIGENTE AL TREINTA UNO DE DICIEMBRE DE 2005 (DOS MIL CINCO).

SEGUNDA: "EL AYUNTAMIENTO", AUTORIZA A "EL SINDICATO" UN INCREMENTO DEL 6% (SEIS POR CIENTO), UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

PRESTACION:	IMPORTE:
1.- BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:	\$ 1,012.36
2.- BONO DEL DIA DE LA MADRE:	1,065.14
3.- FONDO DEL RETIRO:	30,419.73

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas".

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Gobierno Municipal de Comala 2003-2006

Oficialía Mayor



¡Avanzando en acción!

4.- SEGURO DE VIDA:

- a) MUERTE NATURAL: \$ 71,600.55
- b) MUERTE ACCIDENTAL: 143,223.69
- c) MUERTE COLECTIVA: 214,837.60

5.- AYUDA PARA ADQUISICION DE LENTÉS \$ 420.65

6.- BONO DEL DIA DE LA SECRETARIA 450.19

TERCERA: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO DEL 3% (TRES POR CIENTO) AL SOBRESUELDO POR LO QUE SERA AL 76% (SETENTA Y SEIS POR CIENTO)

CUARTA: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO DEL 6% (SEIS POR CIENTO) A LAS BECAS ESCOLARES, SOBRE LOS VALORES QUE AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005 (DOS MIL CINCO), SE ENCONTRABAN VIGENTES.

2006 -

PROMEDIO	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACH., PROF., U OTRO
8.5	\$ 162.06	\$244.98	\$407.05
9.0	\$ 180.90	\$282.67	\$452.28
9.5	\$ 199.76	\$297.71	\$497.51
10	\$ 214.71	\$324.15	\$542.73

QUINTA: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO AL BONO DE PUNTUALIDAD, PARA LOS TRABAJADORES QUE ACREDITEN ESTE BENEFICIO DE 2 A 2.5 (DOS Y MEDIO) DIAS.

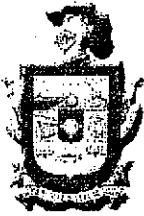
SEXTA: "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "EL SINDICATO" SE INCREMENTE EL BONO DE UTILES ESCOLARES QUE SE OTORGA ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TIENEN HIJOS ESTUDIANDO, POR LA CANTIDAD DE: = = = = = \$ 750.00 (SETECHENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MXN).

SEPTIMA: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO AL BONO DEL BUROCRATA, DE 20 (VEINTE) A 21 (VEINTIUN) DIAS DE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENTOS.

OCTAVA: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO DEL 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) AL 80% (OCHENTA POR CIENTO) A LA PRESTACION DENOMINADA PRIMA VACACIONAL, QUE SE OTORGARÁ CUANDO DISFRUTEN DE SU PERIODO VACACIONAL.

NOVENA: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" ESTABLECER EL BONO DEL DIA DEL PADRE CON LA BASE DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL BONO DEL DIA DE LA MADRE.

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas".



Gobierno Municipal de Comala 2003-2006

Oficialía Mayor



Avanzando en unidad
2003-2006

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE, CONSECUENCIAS Y FUERZA LEGAL LO FIRMARON LAS PARTES AL FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL DIA VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2006 (DIEBISIETE).

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA



H. Ayuntamiento Constitucional
C. DANIEL CUELLAR GERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Elba de la Vega
L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PEÑUEAL
OFICIAL MAYOR

Israel Valencia
M.C. ISRAEL VALENCIA ROJAS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA



C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL

C. JOSE PONCIANO GONZALEZ CRUZ
SECRETARIO DE TRÁMOS Y CONFLICTOS

Catarina Virgen Murillo
C. CATARINA VIRGEN MURILLO DE YEAG. AL SERV. DE
SECRETARIA DE ORGANIZACION AYUNTAMIENTO DE
COMALA, COL.

Ana Lilia Rincon Dueñas
C. ANA LILIA RINCON DUEÑAS
SECRETARIA DE FINANZAS

Adriana Salazar Barragan
C. ADRIANA SALAZAR BARRAGAN
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Gloria Zamora Verjan
C. GLORIA ZAMORA VERJAN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Agustín Martell Valencia
C. AGUSTIN MARTELL VALENCIA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNION DE SINDICATOS

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas".